



**Junta  
Departamental  
de Flores**

Oficio 434/2023  
JMVV/mmr.

Trinidad, 29 de mayo de 2023

**Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles.**

**MAXIMILIANO ABRAHAM**

**Paraguay 1216**

**MONTEVIDEO.-/**

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido por esta Junta en Resolución No. 21.441 de fecha 23/5/23, remitimos a Ud. - a los efectos que estime pertinentes- a lo expresado por la Sra. Edil Patricia Vázquez referente a " Necesidad de control y preservación de monte indígena o monte nativo de nuestro País".

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente,

**JONHY VERDIER**  
Secretario Gral. Int.

**Edil LUIS E. FRUGONI.**  
Presidente.





Junta  
Departamental  
de Flores

**RESOLUCIÓN N° 21.441 ./. / VISTO:** El expediente 23-198 : JUNTA DPTAL DE PAYSANDU- remite vía e mail oficio No. 0101/23 con palabras de la Sra. edil Patricia Vázquez Varela referente a "Necesidad de control y preservación de monte indígena o monte nativo de nuestro País".

**RESULTANDO: I)** Que dicho asunto fue derivado a estudio de la Comisión de Ambiente; **RESULTANDO: II)** Que la mencionada Asesora en reunión el día 4/5/2023 considera oportuno Brindarle apoyo del planteamiento expresado por la Sra. edil Patricia Vázquez y se sugiere derivarlo al Congreso Nacional De Ediles; **CONSIDERANDO:** Que se comparte lo aconsejado; **ATENTO:** A lo expuesto; **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE: 1º.)** Actuar de acuerdo con lo expresado en el Resultando II de la presente **2º.)** Insértese, comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,  
EN TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES MAYO DE  
DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -**

**Jhony M Verdier  
Secretario General Inter**

  
**Edil Luis E. Frugoni  
Presidente**





~~Paysandú, 10 de abril de 2023.~~

Of.Nº 0101/23.-

S.F./s.f.

JUNTAS DEPARTAMENTALES

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 30/03/23, aprobó por mayoría (19 votos en 31), el planteamiento efectuado en la media hora previa, por la Sra. edil Patricia Vasquez Varela, referente a: "**Necesidad de control y preservación de monte indígena o monte nativo de nuestro país**", cuya fotocopia se remite a los efectos que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

  
**Sra. Alejandra FERNÁNDEZ**  
Directora General de Secretaría

  
**Dr. Marcelo TORTORELLA**  
Presidente

«**SR.PRESIDENTE (Berretta)**: Tiene la palabra la señora edil Patricia Vasquez Varela.

**SRA.VASQUEZ VARELA**: Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir a la necesidad de control y preservación del monte indígena o monte nativo de nuestro país. Tal como se señala en diversas páginas de otras tantas organizaciones preocupadas por este tema: "El monte no es simplemente un conjunto de árboles y arbustos, sino un sistema complejo donde una infinidad de seres vivos interactúan entre sí y con un medio físico con determinadas características. El monte actual es el resultado de millones de años de evolución y de la adaptación de todas esas especies a un sistema del que todas se benefician.

Nuestro monte nativo, considerado por muchos como de escasa utilidad, tiene en realidad un enorme valor social, ambiental y económico: abastece a las fuentes subterráneas de agua; conserva las márgenes de los ríos y arroyos; constituye uno de los hábitats fundamentales para numerosas especies de la fauna nativa, lo que asegura el equilibrio ecológico; retiene carbono atmosférico lo que contribuye a mitigar el problema del efecto invernadero; es parte del paisaje nativo, lo que abre grandes posibilidades en materia de desarrollo turístico.

El futuro de nuestros montes depende de la remoción del conjunto de causas que llevan a su desaparición y degradación. Entre ellas, quizá la más profunda sea la falta de conciencia acerca de su importancia en amplios sectores de la sociedad. Un buen punto de partida es comenzar a entender su valor. ¡Y en eso estamos trabajando!. Hay múltiples causas que favorecen la degradación y hasta la desaparición del monte nativo, por lo que es imprescindible tomar conciencia de su importancia y su efecto en amplios sectores de la sociedad.

Hoy, el control del monte nativo corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo que seguramente en su momento fue lo correcto. Sin embargo, entiendo que hoy esa competencia debería pasar al Ministerio de Ambiente. La realidad indica que el principal objetivo del MGAP es fomentar la ganadería, y no ha sido capaz de realizar un control efectivo de los montes pues, indudablemente, carece de los medios para hacerlo. Hasta ahora la forma ha sido coordinar con la fuerza aérea para que esta, con mucha suerte una vez por año, o puede ser también cada tres o cuatro años, efectúe un vuelo de identificación de montes nativos para luego pasar un informe a las comisiones departamentales de ordenamiento. Lo ideal sería, además de traspasar esta tarea al Ministerio de Ambiente, dotarlo de recursos, obviamente. Por ejemplo, drones que son capaces de dar información por sí solos, con los que sería muy fácil adentrarse en cualquier camino del país y controlar varios kilómetros a la redonda.

Lamentablemente se está cortando mucho monte. Hay zonas donde se han arrasado cientos de hectáreas. Al no existir un control efectivo, productores desaprensivos queman los montes para obtener así mayores áreas productivas. Incluso ha pasado que al ver humo algún funcionario se acerca a preguntar y la excusa es siempre que cazadores o pescadores son quienes han prendido fuego el monte. Hasta se ha llegado a solicitar permiso para deforestar para abrir caminos cercanos a alguna costa con la excusa de facilitar el acceso del ganado a abreviar, para después usar ese camino como cortafuego y así poco a poco ir ganando terreno. La realidad, señor presidente, es que el porcentaje de monte nativo en nuestro país ha bajado considerablemente y debemos detener esa situación, para lo que es imprescindible poder controlar.

La propuesta es, entonces, que esa tarea se traspase del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ministerio de Ambiente.

Solicito que este planteo se dirija al señor presidente de la república, a ambas Cámaras, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Ambiente, así como también se solicite el apoyo de todas las juntas departamentales y pase al Congreso Nacional de Ediles. En el congreso realizado en Colonia este tema estaba en carpeta y de allí lo tomé, propuse y prometí hacer esta media hora previa.

*Versión taquigráfica de la media hora previa de sesión ordinaria de fecha 30/03/2023*

Solicito, además, y es importante, que el tema pase a estudio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y a conocimiento de los medios de comunicación. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Berretta):** Muchas gracias, señora edil. Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y el envío de los oficios solicitados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 31)».

---

1bra 23-198

jdflores@vera.com.uy

f Nro 0101/23


**De :** conserjeria@juntadepaysandu.gub.uy

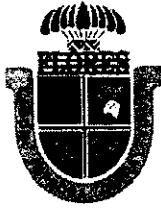
jue, 13 de abr de 2023 18:12

**unto :** Of Nro 0101/23

1 ficheros adjuntos

**Para :** jdflores@adinet.com.uy, junta@juntamaldonado.gub.uy, juntacolonia@gmail.com,  
juntalav@adinet.com.uy, junta@juntasanjose.gub.uy,  
correo@juntatreintaytres.gub.uy, secretariaprivada@sanjose.gub.uy,  
legislativo@juntatacuarembu.com.uy, juntacan@juntadecanelones.gub.uy,  
secretaria@juntarionegro.gub.uy, presidencia@juntacerro Largo.gub.uy,  
juntadeartigas@gmail.com, juntadedurazno@gmail.com, jdsalto@adinet.com.uy,  
junta@juntamvd.gub.uy, junta dep rocha <junta.dep.rocha@adinet.com.uy>,  
info@juntaflorida.gub.uy, juntadepartamentaldesoriano@gmail.com

 **doc00683720230413180120.pdf**  
680 KB



23-198

3

Junta Departamental de Flores

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES- SECRETARIA GENERAL**

Trinidad, 14 de ABRIL de 2023. Hora 13.20.

En la fecha y hora indicadas se recibe la siguiente documentación: Vía e-mail, oficio No. 0101/23 de JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. -----

Total de fojas recibidas por la suscrita: 2.

LEA DANYS CALERO.  
Sec. Gral.

**TRÁMITE DE [REDACTED] DE LA J.D.F.:**

Trinidad, 18 de ABRIL de 2023. Hora . 12 -

**TRÁMITE DISPUESTO:**

*Verse a Comisión de Acub.*

LUIS E. FRUGONI.  
Presidente.

Tdad. ... 19 ... de ... 2023 ...  
Pase a: *Comisión Ambiente* ...

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES- SECRETARIA GENERAL**

Trinidad, 18 de ABRIL de 2023. Hora 12.47

De acuerdo a Resoluc. 10.915 pase al/la Pro- Secretario/a int. Sr./Sra. E. ETCHISSURE para su debida tramitación.

  
LEA DANYS CALERO.  
Sec. Gral.

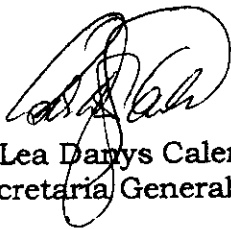
Tdad. .... de ..... de .....  
Recibido hoy, hora .....

23-198

25/04/2023: JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES (Sesión ordinaria)

TRÁMITE DEL PLENARIO: PASE A COMISIÓN DE AMBIENTE (fs. 1 y fs. 2)

Toda... 27 de abril de 2023  
Recibido hoy, hora  
Hoyda Alvarado

  
Sra. Lea Danys Calero  
Secretaria General

25/04/2023 - JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES  
(Sesión ordinaria)  
TRÁMITE DEL PLENARIO: RESOLUCIONES Nro./es.  
21.441 -

  
LEA DANYS CALERO  
Secretaria General